Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DISPOSICIÓN POR LA QUE SE ACLARA UNA LEY EMITIDA EL 2 DE OCTUBRE DE 1903, QUE ABOLIÓ LAS LEYES VIGENTES SOBRE AGRICULTURA

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 23 de noviembre de 1903

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 2094 del 29 de noviembre de 1903

Disposición por la que se aclara una ley

El Presidente de la República, considerando: que el decreto emitido por la Asamblea Nacional Legislativa el dos de Octubre del corriente año, y ratificado constitucionalmente en nueve del mismo, por el cual se declaran abolidas las leyes vigentes sobre Agricultura desde el último de Marzo del año próximo venidero, ha sido mal interpretado por algunas autoridades y mal comprendido por los particulares que se han creído desligados desde luego de los compromisos que tenían contraídos, en uso de sus facultades, acuerda:

Hacer presente á todos los Jueces Locales de la República la obligación en que están de aplicar con toda eficacia hasta el último de Marzo de 1904 las leyes de Agricultura para hacer cumplir fielmente los compromisos celebrados entre operarios y patrones, y prevenir á todos los Directores de Policía y Agentes Rurales el deber que tienen de ejecutar estrictamente las órdenes que se emitan á ese respecto, lo mismo que las leyes de policía que castigan la vagancia á fin de dar así verdadera protección á los trabajos agrícolas.

Comuníquese- Managua, 23 de Noviembre de 1903- Rubricado por el señor Presidente- **El Ministro de Fomento- Gómez.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26477